



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.699 DE 2014

"Por medio de la cual se otorga el título de Licenciado en Matemáticas, Especialista en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud y Magister en Ciencias Físicas"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de: Licenciado en Matemáticas, Especialista en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, y Magister en Ciencias Físicas;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **Licenciado en Matemáticas** a:

RODOLFO JAIME LECLETH GÓMEZ
C.C.No.1.102.810.047 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **Especialista en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud** a:

ALFREDO AUGUSTO ESPINOSA GARRIDO
C.C.No.9.271.213 de Mompos (Bolívar)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **Magister en Ciencias Físicas** a:

CARMEN MERCEDES MIRANDA HERAZO
C.C.No.22.586.992 de Puerto Colombia (Barranquilla)

ARTÍCULO 4o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 16 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 5o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2014.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptora: Rocío Acosta Álvarez